SEGURO ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Nro. 33-68-1000005597

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA 27 MES 02 AÑO 2024	DIA 23 MES 02 AÑO 2024	DIA 13 MES 12 AÑO 2024	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR

DIRECCION CR 78 M NRO. 57 D - 20 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **DOCUMENTO:** NIT 900203742-3 **TELEFONO** 4860534

ASEGURADOS: USUARIOS FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR- HI ESTRELLITAS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
143756 SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTD	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS

	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	686,700,000.00	694,386.00	63
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	258,300,000.00	0.00	63
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	258,300,000.00	0.00	63
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	31,500,000.00	0.00	63
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	45,360,000.00	0.00	63
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	45,360,000.00	0.00	63
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	422,100,000.00	0.00	63
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	63,000,000.00	0.00	63
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	422,100,000.00	0.00	63
INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	686,700,000.00	0.00	63
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	686,700,000.00	0.00	63
MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO	315,000,000.00	0.00	63
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	686,700,000.00	0.00	63
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	81,900,000.00	0.00	63
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	1,575,000,000.00	0.00	63
*RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	3,150,000.00	0.00	63
RIESGO QUÍMICO	15,750,000.00	0.00	63
RIESGOS BIOLÓGICOS	15,750,000.00	0.00	63

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA ANUAL	$694,386.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$694,386.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR
NIT No. : 900203742-3
ASEGURADOS : USUARIOS HI ESTRELLITAS
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 01 DE FEBRERO DE 2.024.
HASTA : 13 DE DICIEMBRE DE 2.024
FACTURACION : ANUAL - ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Artículo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

(415)7709998021150(8020)2100660140637 0(3900)000000694386(96)20250222

REFERENCIA PAGO: 2100660140637-0

33-68-1000005597

FIRMA VIGILADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005597

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

OBJETO DEL SEGURO

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

AMPARO BASICO

- MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

AMPAROS ADICIONALES

- MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

- DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE : Si como consecuencia de un accidente le produce al alumno asegurado inhabilitacion o desmembracion diagnosticada VIDAESTADO, pagara la indemnizacion correspondiente de acuerdo al valor asegurado.

- GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermerias, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$694,386.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDAESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005597

FIRMA VIDAESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005597

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

EL RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

- REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del Alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las Siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL : Se indemnizara a causa de la muerte accidental amparada por la poliza el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.
Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, examenes, etc.. Tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

- GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

	TOTAL ANUAL A PAGAR: $694,386.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005597

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005597

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

- RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

- ANEXO DE RIESGO QUIMICO : mediante el presente anexo se reembolsara hasta el valor asegurado contratado por la atencion medica especializada, por la exposicion involuntaria del alumno asegurado a agentes quimicos, los cuales le produzcan efectos agudos o cronicos.

- AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES : Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento que alguno de los padres del ALUMNO ASEGURADO falleciere a causa de accidente, VIDAESTADO pagara el valor asegurado contratado por el numero de meses restante contados desde la pension siguiente al fallecimiento del padre o la madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año lectivo, escolar o educativo culminacion de clases.

Durante la vigencia de la poliza se pagaran CINCO (5) EVENTOS POR AUXILIOS EDUCATIVOS.

En caso de muerte de los dos padres durante la vigencia de la poliza, VIDESTADO solamente pagara la indemnizacion a que hace referencia este anexo, por la muerte del primero de ellos dentro de la vigencia de la poliza.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Docente o personal administrativo que en las instalaciones de la Institucion Educativa sufran un accidente y sea necesario trasladarlo a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion se reconocera los gastos de transporte en que se haya incurrido por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi, hasta por la suma contratada por los alumnos.

- REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA : No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO : Se otorga cobertura por el fallecimiento accidental de algun docente o personal administrativo informado a VIDAESTADO hasta por la suma

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$694,386.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005597

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

ASEGURADO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005597

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-limite de cuatro (4) eventos por vigencia.

Como beneficio adicional se podran asegurar a los Docentes, Personal Administrativo, Asociacion de Padres de Famil.a, Padres y Madres del Alumno Asegurado, por el mismo valor asegurado y la misma prima de los Alumnos asegurados, gozando de los beneficios de la poliza incluyendo el carne en PVC y con las siguientes coberturas:

Muerte Accidental.
Desmembracion.
Rehabilitacion Integral por Invalidez.
Inhabilitacion por accidente.
Gastos medicos por accidente.
Auxilio Funerario por Muerte Accidental.
Gastos de traslado por accidente.

Para la suscripcion de esta poliza, es necesario que la tome por lo menos uno de los padres del alumno asegurado.

NOTA: En caso de contratarse esta poliza, queda sin validez las coberturas de Gastos de Traslado por Accidente y Auxilio Funerario para los Docentes y Personal Administrativo.

AMPARO	VALOR ASEGURADO MAXIMO CADA UNO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 10.900.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 10.900.000
DESMEMBRACIN	$ 10.900.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 10.900.000
REHABILITACIN INTEGRAL	$ 25.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	$ 6.700.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD	$ 6.700.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 4.100.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 720.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 720.000
AUXILIO FUNERARIO X MTE X CUALQUIER CAUSA	$ 4.100.000
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	$ 500.000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUA	1 SMLV
ANEXO DE RIESGO QUIMICO	$ 250.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 250.000
MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O MADRE DEL ASEGURADO	$ 5.000.000

PRIMA POR ALUMNO MENSUAL: $ 1.002
PRIMA POR 63 CUPOS: $ 694.386

CUPOS TOTALES: 63
CUPOS A INCLUIR: 63
CUPOS DISPONIBLES:0

LISTADO DE ASEGURADOS
1.LOPEZ MEDINA ISABELLA-1012476495
2.RAMIREZ LEACCOTT JORGE ENRIQUE -1141379971
3.BONILLA BELLO EMMANUEL -1141379065
4.BASTIDAS ALMAO LIAM ISSAC-1030712253
5.GOMEZ BONILLA JUAN PABLO-1141380711
6.GUTIERREZ MORENO DAVID GABRIEL-1030712773
7.FELICIANO CARDENAS VALERIA -1141380681
8.RODRIGUEZ CUARTAS JEREMY ALEXANDRO-1074833312
9.DE LA ROSA NEME JESUS DANIEL -1010850021
10.ALVAREZ BAÑOS ISSAC NAIN-ANM 06032022948
11.ACOSTA FUENTES SALOME -1141377610
12.TIQUE GONZALEZ ALLISON ISABELLA -1141377070
13.AROCA LOZANO EVELYN GUADALUPE -1100002548
14.BARRERA GALLARIO DAELA LUCIANA -1031158042
15.PERUGACHI ALBANCANDO KEYLA SHIRLEY-1300002176
16.PEDRAZA GUASCA MARIA JOSE -1023988924
17.LLANOS GONZALEZ EVELIN ENRIQUEN-1027541911
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$694,386.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005597

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005597

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

18.GARZON NIÑO MIA ANTONELLA-1141375651
19.GONZALEZ PINILLAS DAVID SANTIAGO-1243761006
20.CASTRO CASTILLO THIAGO-1141726143
21.PACHECO ARANGO KHLOR-1030712015
22.DIAZ RODRIGUEZ BITHAN GAEL-1141376853
23.CABRERA RODRIGUEZ MARIA SALOME-1141376454
24.DEVIA LOPEZ ALICE SOPHIA-1233520837
25.SANCHEZ CARDENAS KEVIN JULIAN -1141377983
26.DARPA MORALES KAREN MAYERLY-1141378617
27.CRIVATA BERNAL MARIA ANGEL-1030712269
28.SANTOS BLANCO ANTONELLA-1013156456
29.VELOZA LINARES VALENTINA-1141375288
30.LUCENA LUGO AMANDA ISABEL-1030849458
31.HERNANDEZ ESTILLANO SARA ISABELLA -1010709464
32.PRIETO BUSTOS LEAH VICTORIA -1141372719
33.VILLEGAS OSUNA ANNA LUCIA -1034792490
34.DARQUIN ORTIZ DHANNA ISABEL-1013155789
35.ESPINOSA DAZA KAREN LUCIANA -1141371462
36.HURTADO ESCOBAR GABRIEL MATEO-1141371688
37.BAUTISTA GONZALEZ LUNA SAMARA-1069773146
38.RENDON CABALLERO ASHLEY VERONICA -1141374677
39.MOYA ANTOLINES EMILIANO-1034793193
40.SUAREZ PARRA LIAM ISMAEL-1141372110
41.POLO MURILLO MARIANA -1013157425
42.LLANOS GONZALEZ JORGE ERNESTO-1141371629
43.GONZALEZ TOVAR ZARECK LUCIANO -1141374655
44.ESPINOSA DAZA ALAN NICOLAS-1141371463
45.SANCHEZ SANCHEZ LUCCA ALESSANDRO-1141374458
46.VELASQUEZ CASTRO JOEL-1014671067
47.OLLARVES VALE JULIO ENRIQUE -1032514465
48.DE LA ROSA NEME EMMANUEL ALEJANDRO-1025156933
49.NARVAEZ LINDARTE JUAN ESTEBAN -1030707640
50.GARZON MUÑOZ BREINER EDUARDO -1122734683
51.CAÑIZALES RODRIGUEZ DAINER DAVID -1030712406
52.RINCON PINEDA JOEL-1141369990
53.LOPEZ QUINTERO JOEL SANTIAGO -1030708521
54.NOSSA PACHECO JUAN DAVID -1030707672
55.ROMERO GUTIERREZ GIORIL MARIANA -1141368906
56.ROSALES LEAL YAIR JOSUE -1201200061
57.GIRALDO RODRIGUEZ LUIS ANGEL-1030707981
58.CAICEDO MARTINEZ SAMUEL MATHIAS -1222221801
59.CASTELLANOS MAYORGA ANGEL JOEL -1141370013
60.BAÑOS PUERTOS SHEISY NIKOL-PPT 7678969
61.GIRALDO BUITRAGO JUAN SEBASTIAN-1030707549
62.TAFUR VARGAS ILIAM DANIEL-1300008619
63.VASQUEZ ACEVEDO LUKAS DENZELL-1141369228

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$694,386.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005597

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	NEGOCIO NUEVO	1000005597	0

TOMADOR: FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR — NIT: 900203742-3

DIRECCION: CR 78 M NRO. 57 D - 20 SUR — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 4880534

ASEGURADOS: USUARIOS FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR- HI ESTRELLITAS

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2